



## Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión ordinaria de fecha 31/03/2022, para su publicación en la página Web corporativa.

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGCT/2022/13	Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde

### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior: JGL- G12 de 24.03.22. Ord.

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar el acta de la sesión celebrada el 24/03/2022.

### 2.- Expediente 37022/2021. Licencia de Obra Mayor para vivienda duplex unifamiliar aislada en c/ Trasatlántico Titanic, parcela 77, Lomo de Taliarte.

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Conceder **PRÓRROGA DE LICENCIA DE OBRA MAYOR** a D. (...) **CON NIF.-** (...) para la ejecución de **VIVIENDA DUPLEX UNIFAMILIAR AISLADA** en la calle **TRASATLANTICO TITANIC PARCELA 77, LOMO DE TALIARTE** en el **TM de Telde**, según Licencia Urbanística de Obra Mayor concedida **por Junta de Gobierno Local de fecha 26/07/17 expediente 636/2017 (ahora Gest. 37022/21)**, en los mismos términos y condiciones, por un nuevo plazo de **CUATRO AÑOS**.

**SEGUNDO:** Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### 3.- Expediente 30343/2019. Formalización y elevación a público de Transacción



## Ayuntamiento de Telde

judicial sobre sentencia de 15/09/2020, juzgado de 1ª instancia nº 6 de Telde, relativo a la finca registral 5940 del Registro de la Propiedad de Telde (Casa Condal) para la inscripción, anotación y acceso de la entrada en el patrimonio municipal de la sexta parte de la Casa Condal y sus jardines.

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

### ACUERDO:

**Primero.-** Facultar a la Sr. Concejala de Gobierno de Urbanismo, Patrimonio Cultural y Municipal para la realización de los que sean precisos para la formalización, elevación a público del acuerdo alcanzado y validado y de cuantos otros, con causa en este, sea preciso realizar para la inscripción, anotación y acceso de la entrada en el patrimonio municipal de la sexta parte de la Casa Condal y sus jardines.

**Segundo.-** Practicar las notificaciones necesarias y oportunas.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

**4.- Expediente 36396/2021. Adjudicación del contrato administrativo de suministro denominado "MATERIAL DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ANÁLOGOS PARA EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE"**

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de suministro "MATERIAL DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ANÁLOGOS PARA EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE", en relación a los siguientes **lotes**:

**Lote nº 1:** "Material de ferretería, maquinaria y limpieza de trabajos" a la entidad **CADENA ACOSTA S.L.U. con NIF: B- (...)**, por un importe total de ciento ochenta y cinco mil ochocientos un euros con treinta y un céntimos (185.801,31€), de los cuales ciento setenta y tres mil seiscientos cuarenta y seis euros con ocho céntimos (173.646,08€) corresponden al presupuesto de contrata y doce mil ciento cincuenta y cinco euros con veintitrés céntimos (12.155,23€) al IGIC.

**Lote nº4:** "Material de fontanería" a la entidad **CADENA ACOSTA S.L.U. con NIF: B- (...)**, por un importe total de cincuenta y un mil ciento noventa y cinco euros con sesenta y un céntimos (51.195,61€), de los cuales cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y seis euros con treinta y seis céntimos (47.846,36€)



## Ayuntamiento de Telde

corresponden al presupuesto de contrata y tres mil trescientos cuarenta y nueve euros con veinticinco céntimos (3.349,25€) al IGIC.

**Lote nº 5:** “Material de construcción, accesorios y elementos afines” a la entidad **CADENA ACOSTA FERRETERÍA S.L.U con NIF: B- (...)**, por un importe total de sesenta y seis mil ochenta y siete euros con cincuenta céntimos (66.087,50€), de los cuales sesenta y un mil setecientos sesenta y cuatro euros con dos céntimos (61.764,02€) corresponden al presupuesto de contrata y cuatro mil trescientos veintitrés euros con cuarenta y ocho céntimos (4.323,48€) al IGIC.

**Lote nº 7:** “Material diverso para la agricultura y jardinería” a la entidad **JORGE MANUEL SANTANA RAMOS con NIF: (...)**, por un importe total de cinco mil seiscientos sesenta y seis euros con noventa y ocho céntimos (5.666,98€), de los cuales cinco mil doscientos noventa y seis euros con veinticuatro céntimos (5.296,24€) corresponden al presupuesto de contrata y trescientos setenta euros con setenta y cuatro céntimos (370,74€) al IGIC.

**SEGUNDO.- Designar como responsable** de los contratos a la jefa de servicio de Obras Públicas.

**TERCERO.- Ordenar** que por el servicio de contratación se realice lo procedente para la formalización de los contratos, la cual no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

**CUARTO.- Declarar DESIERTA** la licitación del contrato de suministro “**MATERIAL DE FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y ANÁLOGOS PARA EL M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE**”, en relación a los **lotes** que se disponen a continuación, por no haber concurrido licitador alguno y en relación con el lote 3 por excluirse el único licitador presentado de conformidad con lo expuesto en el cuerpo de este escrito.

**LOTE Nº 2:** Material de madera diverso para construcción.

**LOTE Nº 3:** Pinturas, Barnices y Elementos accesorios.

**LOTE Nº 6:** Material de electricidad, aparatos, equipos y productos consumibles eléctricos, Iluminación.

**LOTE Nº 8:** Materiales de metal y cerrajería, barras, varillas, alambres y perfiles utilizados en la construcción.

**LOTE Nº 9:** Vestuario profesional, ropa de trabajo especial y accesorios, calzado de protección, equipos de protección individual, indumentaria de protección, equipo de seguridad.

**QUINTO.- Publicar** la resolución en el perfil del Contratante del M.I. Ayuntamiento de Telde y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**SEXTO.- Comunicar** el acuerdo al departamento impulsor de la contratación, así como al área de Intervención y a la titular del Órgano de Gestión Económico Financiero a los efectos oportunos.



## Ayuntamiento de Telde

**SÉPTIMO.- Notificar** la presente resolución a todos los interesados haciéndoles saber los recursos que en contra de la misma cabe interponer.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### 5.- Expediente 17711/2021. Licencia Municipal de Segregación de la finca de titularidad municipal, registral 56195, ubicada en “La Rocha”

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento

#### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Conceder **Licencia Municipal de Segregación** solicitada por el **Área de Patrimonio**, expediente **17771/2021**, de la finca de titularidad municipal, registral **56195**, ubicada en donde dicen **La Rocha** de esta localidad y con una superficie de **3.146,7423m<sup>2</sup>**, de la que **SE SEGREGAN 43,22m<sup>2</sup>**, para constituirla en finca independiente siendo los **linderos de esta nueva finca segregada**:

<b>Norte.</b>	Calle San Isidoro
<b>Sur</b>	con parcela con ref. catastral 8760362DS5986S0001MD. REFERENCIA CATASTRAL: 8760337DS5986S0001JD
<b>Naciente</b>	Calle Pepe Dámaso
<b>Poniente</b>	Con edificación

**SEGUNDO.-** Esta licencia de **Segregación se otorga a salvo del derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero**, siendo su vigencia de **un (1) año** a partir de la fecha de notificación.

**TERCERO.-** Trasladar la resolución del acuerdo que se adopte, al Área de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y efectos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

### 6.- Expediente 10515/2022. Declaración de necesidad de actuación y aprobación del Proyecto denominado “Súbete a la Ola de la Vida 2022”

Favorable

Tipo de votación:  
Unanimidad/Asentimiento



## Ayuntamiento de Telde

### ACUERDOS

**PRIMERO:** Acordar la necesidad de llevar a cabo la actuación y **APROBAR EL PROYECTO** denominado **“Súbete a la Ola de la Vida 2022”**, para las actividades enmarcadas en la campaña, que a continuación se relacionan:

**CULTURA EN LA OLA** Festivales y concierto/os en la costa de Telde (playas de sensibilidad turística como la Garita, Melenara) y / o espacios culturales estables del municipio, consistente en un programa de actividades de ocio y tiempo libre, artístico – musical, dirigido a la población del Municipio y de la Isla.

Tendrán cabida todas las formas que la creatividad de los y las artistas para convertir el Municipio, en un espacio estival atractivo, con una campaña de disfrute de ocio, facilitando el encuentro familiar, intergeneracional y de apertura a la población de otros municipios., con las siguientes actividades:

Actividad de Teatro

Festival de Humor

Cine de Verano

Concierto/os en la OlaCon arreglo al proyecto que se acompaña elaborado por la Concejalía de Juventud de este Ayuntamiento de Telde, que se somete al Cabildo para su estudio y valoración para la concesión de subvención nominada por importe de 50.000,00 € de la Consejería de Presidencia del Cabildo de Gran Canaria.

**SEGUNDO:** Acreditar la insuficiencia de recursos económicos municipales suficientes para el financiar el desarrollo de la actividad citada en el apartado anterior de no concederse la subvención nominada solicitada al Cabildo de Gran Canaria, y que de otorgarse la misma, no supondría ningún coste económico adicional para este Ayuntamiento, ya que los recursos de tal naturaleza a aplicar son derivados de la subvención que se otorgaría por el Cabildo, implicándose únicamente recursos personales y técnicos municipales ya disponibles en el Ayuntamiento de Telde (Concejalía de juventud, Cultura, etc.)..

**TERCERO:** Que la ejecución del proyecto “Súbete a la Ola de la Vida 2022”, se encuentra enmarcado en el ámbito competencia de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de régimen Local, y la Ley 7/2015 de 1 de abril de los Municipios de Canarias.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.



## Ayuntamiento de Telde

**7.- Expediente 11423/2022. Toma de conocimiento de Resolución nº 2129/2022 que ordena la publicación en el portal web del M.I. Ayuntamiento de Telde del inicio del trámite de Información pública y audiencia de la Ordenanza Específica para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, dirigidas a entidades, deportistas individuales y eventos deportivos en el Municipio de Telde**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

### **ACUERDO:**

**PRIMERA Y ÚNICA.** Toma de Conocimiento de la Resolución por la que se ordena la publicación en el portal web del MI Ayuntamiento de Telde de consulta pública previa de la Ordenanza Específica para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, dirigidas a entidades, deportistas individuales y eventos deportivos en el Municipio de Telde.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.

**8.- Expediente 9739/2022. Toma de conocimiento de Resolución nº 2125/2022 por la que se ordena la publicación en el portal web del M.I. Ayuntamiento de Telde de consulta pública previa del Proyecto de Ordenanza por la que se establece las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, destinadas a proyectos que desarrollen iniciativas sociales de interés público, enmarcadas dentro de la finalidad de los Servicios Sociales municipales.**

**Favorable**

**Tipo de votación:**

Unanimidad/Asentimiento

### **ACUERDO:**

Se le dé traslado a la Junta de Gobierno Local para su Toma de Conocimiento de la Resolución por la que se ordena la publicación en el portal web del M.I. Ayuntamiento de Telde de consulta pública previa del Proyecto de Ordenanza por la que se establece las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva, destinadas a proyectos que desarrollen iniciativas sociales de interés público, enmarcadas dentro de la finalidad de los Servicios Sociales municipales.

La Junta de Gobierno Local acuerda por UNANIMIDAD de los presentes, aprobar la citada propuesta.



## Ayuntamiento de Telde

---

### **B) ASUNTOS DE URGENCIA**

No se formularon

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon

### **D) ASUNTOS DE PRESIDENCIA E INFORMACIONES DE LAS/OS SRAS/ES CONCEJALAS/ES**

La Alcadesa informa sobre el PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN ENTRE LA "COMUNIDAD ENERGÉTICA SINGULAR SEVI GOROECO", LA "ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE EL GORO", "LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARINAGA", LA "CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS", LA "DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS", EL "CABILDO INSULAR DE TENERIFE", el "CONSEJO INSULAR DE LA ENERGÍA DE GRAN CANARIA", LA "AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE", EL "AYUNTAMIENTO DE TELDE" Y EL "AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES".(

...)

: